

LENGUAJE Y REALIDAD EN LA FILOSOFIA DEL ATOMISMO LOGICO DE BERTRAND RUSSELL

Joyce M. Zürcher Blen de Carrillo

Se considera importante examinar la obra *La Filosofía del Atomismo Lógico* de Bertrand Russell por estimarla fundamental para la comprensión del movimiento analítico contemporáneo. El atomismo lógico de Russell ha sido superado, pero marcó la pauta a seguir tanto en cuanto a métodos como a problemas; temas ambos que serán el material a examinar en el presente trabajo.

En esta investigación se utiliza el texto original en inglés de *La Filosofía del Atomismo Lógico* de Russell, que aparece junto con una introducción del editor y otros textos de Russell en el libro *Russell's Logical Atomism*, editado por David Pears en el Editorial Fontana, Collins, Oxford, 1972.

Para darle mayor fluidez al trabajo las citas se harán en español según traducción del que escribe, dándose la referencia al pie de página.

Es conveniente notar que el movimiento analítico que se inicia en tiempos de Russell, tiene como tarea común el examen del lenguaje mediante herramientas depuradas y estrictas. Inicialmente tal análisis pretendía reformular aquellas proposiciones confusas que podían prestarse a errores, en otras que copiaran y se ajustaran a la realidad. Actualmente resulta imposible encontrar una actividad común a los filósofos que englobamos bajo el término de *analíticos*. Todos ellos proceden a la escisión y elucidación rigurosa de tópicos algunas veces distintos.

Unos se preocupan por el lenguaje, cualquiera que éste sea, por su estructura y función; otros examinan la ciencia, algunos observan la naturaleza del mundo partiendo del conocimiento; casi todos utilizan los métodos de la lógica; pero el elemento común que se busca no aparece claramente. Parece más bien que lo que permite denominar mediante un mismo término actividades tan disímiles son los

parecidos de familia.

Para Russell la filosofía consiste "en proceder de aquellas cosas obvias, vagas y ambiguas, de los que nos sentimos seguros, a otra cosa precisa, clara, definida, que mediante la reflexión y el análisis encontramos implícita en la cosa vaga de la cual partimos, y que es por así decirlo, la verdad de la cual la cosa vaga es una suerte de sombra" (1). "Toda la pericia filosófica requerida consistirá en la selección de aquellos datos que sean capaces de fomentar considerablemente la reflexión y el análisis, así como en la reflexión y el análisis mismo" (2).

La Filosofía del Atomismo Lógico es el título de una serie de conferencias que Russell dictó en Londres en 1918, publicadas entonces en "The Monist", y que apareció posteriormente como uno de los ensayos recogidos en el libro *Lógica y Conocimiento* (1956).

Como Russell lo dice en el prefacio a sus conferencias, los puntos de vista que expone, se deben en gran medida al intercambio de ideas que tuvo con Wittgenstein antes de la guerra, cuando el último fue discípulo suyo (1912).

Durante la guerra, Wittgenstein fue tomado prisionero y escribió el *Tractatus Logico-Philosophicus* cuya publicación arregló Russell en 1916.

El viraje que separa a Russell del realismo extremo de *Los Principios de las Matemáticas* aparece realmente con la teoría de las construcciones lógicas, empleada inicialmente en la teoría matemática trabajada por A. N. Whitehead y Russell en *Principia*

(1) The Philosophy of Logical Atomism, Fontana, Collins, Oxford, 1972, p.33.

(2) Ibid., p.35.

Matemática (1913).

Posteriormente Russell aplica la técnica de las construcciones al conocimiento de los objetos físicos y ello conduce a una posición metafísica detallada en *La Filosofía del Atomismo Lógico*.

El atomismo lógico es una posición filosófica sobre la constitución del mundo, un cierto tipo de metafísica..., "los átomos a que trató de llegar, como residuo en el análisis, son átomos lógicos, no átomos físicos. Algunos de ellos serán lo que se llaman 'particulares', cosas tales como pequeñas manchas de color" ... (3).

La Filosofía del Atomismo Lógico es la búsqueda de los constituyentes últimos de la realidad pero es una búsqueda un tanto indirecta "porque parten de la complejidad de la proposición, a la que definen en términos psicológicos, y de ella pasan a la complejidad del hecho, mientras que lo correcto y apropiado sería tomar como punto de partida la complejidad de éste último (4).

... "El proceder adecuado y metódicamente aconsejable debería consistir en partir de la complejidad del mundo para acabar en la complejidad de la proposición. La única razón del pro de aquel otro rodeo es que en toda cuestión de tipo abstracto, los símbolos son más fáciles de aprehender que lo simbolizado" (5).

En *La Filosofía del Atomismo Lógico* se analiza el lenguaje lógicamente como medio de aprehender los elementos primarios del mundo a que se hace referencia y que constituyen el significado verdadero del lenguaje; y a la vez se propone un lenguaje absolutamente analítico que guarde una relación biunívoca con los elementos primarios del mundo, para eliminar toda posibilidad de error en cuanto a la mención de entes no existentes; lenguaje denominado por Russell como lógicamente ideal. Puede decirse que el quehacer de Russell en esta obra es metafísico, en la medida en que lo sea el esfuerzo de pensar clara y consistentemente sobre la realidad y hablar de la relación lenguaje-mundo. Pero hay que notar que estamos dándole al término "metafísica" una connotación distinta a la tradicional. La tarea metafísica de Russell no va a consistir en buscar la explicación de lo que aparece mediante el recurso a entidades incognoscibles, sino dar cuenta de ello buscando el hilo conductor en las apariencias mismas sin recurrir a nada más.

El atomismo lógico no es un rechazo a toda metafísica, sino un intento de hacer metafísica consistente con una posición epistemológica que prohíbe hablar de una realidad incognoscible, y con una posición lógica que sugiere un mundo de hechos discretos extensionalmente conectados.

Posteriormente Russell deja de lado la noción de un lenguaje ideal que retrata fielmente la realidad, y con ella la metafísica inherente. En sus obras de 1940, *Human Knowledge*, y *An Inquiry into Meaning and Truth*, su preocupación se centra primordialmente en el examen de la inferencia que permite pasar del conocimiento de los hechos atómicos, al conocimiento de los objetos materiales, mencionados por el lenguaje cotidiano.

Punto de Partida

Al iniciar Russell sus conferencias dice que el atomismo lógico es una posición filosófica que surge de la reflexión en ámbitos más amplios, sobre problemas suscitados por el estudio de la lógica y las matemáticas (6). Es conveniente examinar de una manera breve el cálculo lógico de Russell en relación al atomismo, para validar la opinión del autor respecto a su punto de partida. Pero es asimismo útil revisar hasta qué punto su posición epistemológica ha sido también influyente en la concepción atomista del mundo.

La lógica de Russell, que aparece apenas esbozada en *La Filosofía del Atomismo Lógico* es extensional o veritativo-funcional. Consta de variables que marcan el lugar de proposiciones simples cuyo significado es extralógico, y cuya verdad o falsedad se determina por medios también extralógicos.

Estas proposiciones simples, autosuficientes y relativas al sistema se conectan mediante conectivas lógicas para formar complejos proposicionales, o proposiciones moleculares, cuya verdad o falsedad está en función de la verdad o falsedad de las proposiciones simples, básicas o atómicas, y de la forma en que están conectadas.

En otras palabras, la sustitución de una proposición simple dentro de un complejo proposicional o proposición molecular, por otra cuyo valor de verdad es el mismo, deja a la proposición compleja inalterada en cuanto a valor veritativo.

El cálculo consta de cuatro conectivas o constantes lógicas que relacionan las proposiciones simples: negación, conjunción, disyunción e implicación;

(3) Ibid., p.33.

(4) Ibid., p.51.

(5) Ibid., p.51.

(6) Ibid., p.32.

todas definibles mediante criterios de valores veritativos.

Las proposiciones que ocupan el lugar de las variables proposicionales tendrán que ser verdaderas proposiciones simples o en su defecto no analizables, tales como proposiciones generales, negativas o intencionales.

Este simbolismo lógico tiene la forma del lenguaje ideal (7) dice Russell, aún cuando no es explícito respecto a la fundamentación de esta tesis; sin embargo, quizás podría decirse que su argumentación sigue un derrotero semejante al siguiente: todo razonamiento, aún el más sutil y refinado tiene la forma del lenguaje de *Principia*. Tal cálculo considerado como la armazón del lenguaje perfecto, en el cual las variables ocupan el lugar de las proposiciones básicas conectadas de diferentes maneras por constantes lógicas, puede utilizarse para hablar del mundo, siendo entonces preciso dotarlo de contenido mediante la sustitución de las variables proposicionales por proposiciones atómicas.

La conexión entre la lógica y el atomismo de Russell podría verse de una manera muy esquemática como sigue: la lógica consta de variables independientes, sustituibles por proposiciones igualmente independientes, básicas y definitivamente verdaderas o falsas. Si el significado de ellas es el mundo, se referirán (si su estructura lingüística no es engañosa) a hechos básicos autosuficientes; su verdad consistirá en la correspondencia de los símbolos con lo simbolizado o sea los hechos del mundo; su falsedad, en la no correspondencia con tales hechos.

En *La Filosofía del Atomismo Lógico* Russell no va a examinar detenidamente las conexiones extensionales de las variables dentro de la lógica, sino más bien a centrar la atención en el análisis de las proposiciones que sustituyen tales variables, para encontrar su verdadera forma lógica y descubrir los últimos elementos constitutivos del mundo.

En *Principia*, Russell se ocupa de la forma de conexión de las variables para formar argumentos válidos. En *La Filosofía del Atomismo Lógico*, de examinar las constantes que sustituyen tales variables, para buscar su forma y sus elementos constitutivos.

Desde luego, si la lógica de *Principia* puede ser utilizada para el descubrimiento del mundo, debe intercalarse una tesis que diga que hay completo isomorfismo entre la estructura del lenguaje y la de la realidad. Posteriormente se dedicará un apartado al examen de esta premisa.

En Russell la concepción atomista es reacción frente al idealismo monista de Bradley, que sostiene la tesis de lo que hay como un todo indivisible (8). Hay particulares y sus propiedades; las relaciones no son externas a los términos sino que son propiedades de ellos, de modo que cualquiera modificación de uno incide en el resto, que se determina con y frente dicho particular. En términos de lenguaje y sosteniendo la tesis del isomorfismo entre lenguaje y realidad, toda proposición para Bradley podrá ser reducida a la forma sujeto-predicado, quedando de esta manera convertida la relación a predicados de los términos que la sostienen (9).

Sin embargo, no se ha de creer que el atomismo es sólo reacción violenta contra el idealismo monista de Bradley. También se enfrenta y con no menos fuerza, al realismo extremo de Meinong, posición filosófica que Russell mismo sostuvo en su obra *Los Principios de las Matemáticas*. El atomismo presenta una ontología realista pero más moderada, al denunciar mediante el análisis filosófico, las falacias que implican el reconocimiento de un número indefinido de entidades ideales.

Si el acceso a la filosofía del atomismo es la vía del cálculo lógico, quedan por determinarse los elementos o proposiciones básicas que van a constituir el significado de las variables proposicionales; pero es justamente en este punto en que es necesario introducir los presupuestos empiristas de Russell. Al igual que Descartes y otros filósofos, Russell lleva consigo la búsqueda de la certeza. Es preciso encontrar las proposiciones que copien fielmente los hechos pero anteriormente ha de encontrarse el hecho que se conozca sin lugar a dudas.

Russell no traiciona la tradición británica: "Cuando perciban un hecho, no cabrá por supuesto la posibilidad de errar, ya que desde el momento en que su objeto sea un hecho, la posibilidad quedaría descartada. Yo creo que la verificación en última instancia, se reduce a la percepción de hechos (10).

Sólo se conoce indubitavelmente lo que se experimenta: "cualquier cosa que pueda haber además de esto, he de considerarla como imposible de conocerse. Lo que me es dado conocer es una cierta serie de apariencias enlazadas las unas con las otras, serie ésta que habré de definir como un pupitre. Con lo cual el pupitre resultará una ficción lógica, ya que

(8) Ibid., p.32.

(9) The Encyclopedia of Philosophy, Paul Edwards Editor, Macmillan & the Free Press, New York, 1967.

(10) Ibid., p.84.

(7) Ibid., p.53.

una serie lo es! .. como lo que hay tendremos en lugar suyo, multitud de fugaces particulares asequibles a nuestro conocimiento empírico inmediato. Deseo aclarar que por mi parte no estoy negando la existencia de cosa alguna, tan solo estoy rehusando el afirmarla. Rehuso la afirmación de la existencia de cualquier cosa de la que no se tenga evidencia" (11). Por lo empírico, lo que se experimenta, no se va a entender el mundo cotidiano de los objetos físicos, *sino lo dado*, introduciéndose aquí la teoría de los datos sensoriales, que se comentará posteriormente en relación a los particulares.

El análisis filosófico tendrá como función analizar el lenguaje; con una concepción previa de cuáles son las proposiciones básicas o atómicas, examinará todas aquellas que no lo sean para revelar su estructura lingüística real, y así reducir a oraciones atómicas las que realmente se refieran a hechos básicos pero disimulen tal función.

El análisis se dirige al lenguaje, pero su objetivo no es detenerse ahí. Al revelar la estructura real de las proposiciones revela también la de los hechos simbolizados por ellas.

Es obvio que el análisis es herramienta de descubrimiento, y como tal se utiliza en el examen de las distintas proposiciones: con su ayuda se descubre la existencia de los hechos negativos, de los generales y de los intencionales, temas que se tratarán más adelante. Pero es obvio también que antes de iniciar el análisis, Russell tiene ya una concepción de lo que es realmente último (12); por eso le es molesto no poder analizar o reducir proposiciones generales, negativas o intencionales, a proposiciones atómicas. Más fuerte que su empirismo es su honestidad, y ésta le obliga a admitir hechos que su posición epistemológica no puede aceptar sin recelo.

Ambos enfoques explicativos del atomismo son válidos: lo básico lo encuentra Russell en la experiencia, pero asimismo una concepción lógica, veritativo-funcional, va a sugerir la clase de mundo que hay; un mundo compuesto de elementos atómicos auto-subsistentes que se concatenan según la forma del lenguaje ideal.

Este primer acercamiento al atomismo es un bosquejo que se irá delineando y afinando a medida que se avance en el trabajo, y tiene como objeto servir de marco para situar los diversos tópicos que aquí se tratarán.

Isomorfismo

Hasta el momento sólo se ha mencionado superficialmente el carácter isomórfico del lenguaje y la realidad; sin embargo, es preciso detenerse a examinar este punto con mayor minuciosidad, ya que la filosofía del atomismo lógico de Russell lo presupone.

Se ha dicho anteriormente que una lógica extensional, sugiere un mundo de términos discretos extensionalmente conectados. Estos términos, por razones que no aparecen claramente fundamentadas, son los hechos básicos. El mundo es un conjunto de hechos independientes y autosuficientes y las proposiciones que lo simbolizan son las constantes que sustituyen las variables proposicionales del cálculo lógico.

La filosofía del atomismo lógico presupone ya la noción de cuáles deben ser los hechos básicos: uno o varios particulares relacionados mediante un término general o relación. El análisis se ocupará de dilucidar si todas las proposiciones que comúnmente creemos se refieren a tales hechos, lo hacen.

No pueden, nos dice Russell, examinarse directamente los hechos (13) para saber cómo son, porque el material se nos escapa de las manos. Es preciso examinar las proposiciones o simbolismo que hace referencia a ellos, para detectar las falacias que llevan a falsas conclusiones sobre su forma lógica y sobre sus elementos constitutivos. Si el lenguaje es correcto copiará de una manera casi exacta (14) el hecho a que se refiere. El análisis filosófico deberá ocuparse de las proposiciones para ver si nos pintan los hechos sin lugar a dudas, o si más bien incurrimos en errores al no comprender lo que las proposiciones nos dicen, creyendo que señalan hechos cuando no es éste el caso.

El lenguaje simboliza al mundo, pero a veces lo hace veladamente. Es preciso develar el significado para poder conocer la verdadera constitución de la realidad.

Un lenguaje ideal será perfectamente isomórfico con los hechos; hay que encontrar este lenguaje y tendremos el fiel retrato del mundo.

Al iniciar la búsqueda, Russell tiene preconcebida la idea de la realidad y su relación con las proposiciones. Puede haber muchas cosas reales, pero sólo se va a admitir como existente, aquello que consta, o sea, aquello que se conoce. Y ya se dijo, se va a conocer solamente lo que se aprende mediante

(11) Ibid., p.133.

(12) Ibid., p.33.

(13) Ibid., p.51.

(14) Ibid., p.53.

conocimiento directo. Las proposiciones que se refieren directamente a la realidad deben de comprender sólo componentes cuyo significado es el componente del hecho mencionado. "Todo análisis está posibilitado por lo complejo y depende en última instancia del conocimiento directo de los objetos que son el significado de ciertos símbolos simples" (15).

Las proposiciones básicas del lenguaje ideal deben ser proposiciones empíricas.

Elementos Ontológicos y Lingüísticos Básicos

Se ha dicho que Russell propone en su atomismo un mundo compuesto de partículas individuales que serán la materia prima con la cual se construye el mundo; no obstante, Russell analiza el lenguaje para justificar tal posición, siendo realmente básica sólo la proposición que es capaz de resistir todos los ataques analíticos, que comprenden desde procedimientos lógicos hasta razonamientos del sentido común.

Hay elementos del mundo que a primera vista son fácilmente analizables de manera que no van a servir de premisa para una elucidación de sus componentes.

La investigación ha de empezarse a partir de lo que a simple vista parece simple y a la luz del análisis muestre su complejidad, como es el caso de los hechos (16).

"Un hecho es aquello que hace a la proposición verdadera o falsa; la clase de cosa que se da cuando nuestro enunciado es verdadero y que no acontece cuando es falso" (17).

El mundo no se conoce si enumeramos las cosas particulares; hemos de mencionar aismismo sus relaciones y características, y al hacerlo así estamos hablando de hechos. "En el mundo las cosas ostentan diversas propiedades y mantienen relaciones diversas entre sí. La posesión de semejantes propiedades y relaciones da lugar a diversos tipos de hechos, y las cosas con sus cualidades y relaciones son con toda evidencia, componentes en uno u otro sentido de los hechos que tienen tales cualidades o relaciones" (18).

Los símbolos que hacen referencia a los hechos son las proposiciones. De manera que debemos averiguar qué clase de hecho es en realidad irreductible y qué proposición es inanalizable.

"En un lenguaje lógicamente perfecto las palabras de una proposición se corresponderán una a una con los componentes del hecho correspondiente, con

la excepción de tales palabras como 'o', 'no', 'entonces', que tienen una función diferente. En un lenguaje lógicamente perfecto, habrá una palabra y no más para cada objeto simple, y todo aquello que no es simple, se expresará mediante una combinación de palabras, combinación derivada, desde luego, de las palabras para las cosas simples que la integran, una palabra para cada componente simple" (19).

De ahí se sigue que una proposición básica o inanalizable será aquel símbolo complejo, integrado por simples que corresponden biunívocamente a un elemento del hecho básico que copia.

Obviamente no toda proposición es básica; aquella conectada mediante constantes lógicas, no lo es, como tampoco aquella que aparenta contener símbolos simples que no son tales. Hablaremos de esto en referencia a las ficciones lógicas, y a los términos generales cuyo significado no es algún elemento del mundo conocido en la experiencia.

Es preciso tener en cuenta a lo largo de la lectura de este trabajo, que los elementos básicos del mundo son los hechos atómicos, aun cuando éstos estén constituídos por simples formando un símbolo complejo. Justamente estas nociones nos permitirían aclarar posteriormente el significado de las proposiciones no básicas pero significativas.

El hecho más básico que podemos imaginar es aquel que consta de un particular o constituyente que posee una propiedad o componente. En orden de complejidad le sigue aquel en que dos o más particulares guardan una relación.

El primero puede considerarse también como un hecho relacional (20); de esto se tratará más adelante.

La proposición básica o atómica será aquella que refiere, menciona o simboliza un hecho atómico. Su estructura deberá ser de la misma forma que la del hecho simbolizado, mencionando realmente los constituyentes del hecho en cuestión.

Las palabras que representan a los particulares o términos de las relaciones son los nombres propios: "No hay otro modo de mencionarlo. No se puede realmente mencionarlo, si no es mediante un nombre" (21).

"Un nombre en el sentido lógico estricto de una palabra cuyo significado es un particular, puede aplicarse solamente a un particular *del cual el que habla tiene conocimiento directo*, porque no se puede

(15) Ibid., p.48.
 (16) Ibid., p.35.
 (17) Ibid., p.48.
 (18) Ibid., p.46.

(19) Ibid., p.52.
 (20) Ibid., p.53
 (21) Ibid., p.55.

nombrar nada de lo que no se tenga conocimiento directo... Las únicas palabras que se usan como nombres en el sentido lógico son palabras con 'esto' o 'aquello'" (22).

Russell concibe al nombre propio lógico como carente de connotación; es un símbolo transparente por así decirlo que se limita a señalar al particular sin adscribirle característica alguna. "Para entender un nombre de un particular lo único que se necesita es tener conocimiento directo de él" (23).

Por lo tanto un nombre propio lógico garantiza la existencia del particular mencionado, mientras cualquier otro término que se refiera a él mediante características, garantiza la existencia de estas últimas, suponiendo que los términos que las mencionan sean simples, pero no así la existencia del particular.

Las palabras que mencionan componentes, sean estas características o relaciones son términos generales tales como verbos o preposiciones. Para mencionar realmente al componente, deben cobrar significado en la experiencia; como es el caso del nombre, cuyo significado debe ser la característica o relación directamente conocida, y por lo tanto existente.

Los términos generales unitarios pueden ser simples o complejos, según sea el caso en que cobren significado. Por ejemplo el término, "rojo" es un símbolo general simple si se ha tenido experiencia directa de la propiedad rojo y se la ha bautizado así; complejo si no se ha tenido tal experiencia, sino que se le ha dotado de significado mediante descripciones, en cuyo caso el verdadero significado de "rojo" es el conjunto de términos simples que integran la descripción. Del examen del término lingüístico no se concluye si éste es simple o no; es preciso examinar la manera en que el término cobró significado, para decidir la cuestión.

Símbolos Analizables

A partir de lo que se ha dicho, se puede fácilmente caer en el error de creer que así como hay símbolos atómicos que representan hechos atómicos, hay símbolos complejos que representan hechos complejos. El símbolo atómico que representa un hecho atómico, es una proposición y ésta es un símbolo complejo.

No hay hechos complejos, sólo hechos atómicos y algunos otros que son inanalizables, tales como los generales, los negativos, los intencionales, que se conectan extensionalmente para formar el mundo.

Russell tiene por complejo lo que no es unitario. Se vio que un nombre propio lógico o un término general, son simples cuando se refieren al particular, característica o relación existentes. Un solo término puede ejecutar perfectamente tan función designativa. "Una proposición es sólo un símbolo. Es un símbolo complejo, en el sentido de que se compone de partes que asimismo son símbolos: un símbolo podría definirse como complejo cuando se componga de partes que sean símbolos. En una oración que contenga diversas palabras, cada una de éstas será un símbolo, y la oración que las agrupe, por lo tanto, será en este sentido un símbolo complejo" (24).

"Y ahora examinaré otra particularidad que afecta en primer lugar a las proposiciones y también por derivación a los hechos. Se puede entender una proposición cuando se comprendan las palabras que la componen aun cuando no se haya oído nunca antes la proposición. Esta parece una propiedad muy humilde, pero es la propiedad que marca lo complejo y distingue las palabras complejas de las que son simples" (25).

Para Russell un símbolo es simple si no contiene a su vez símbolos. Por esta razón, una proposición que consta de varios símbolos es compleja, aún cuando sea atómica y mencione los elementos simples del hecho atómico. El hecho de que así lo sea, se evidencia porque cada uno de estos símbolos puede aparecer en otras proposiciones independientemente de las demás, lo que implica que si cada uno de los símbolos constituyentes de la proposición es independiente, tiene un significado por sí mismo, sin necesitar para ello de la conjunción de otros términos,

No podemos aprehender el significado de un símbolo unitario sin haber oído el término antes, esto es sin haberlo dotado de significatividad en cierto contexto. Un símbolo complejo puede comprenderse aún sin haberse oído antes, porque su significado no es algo unitario que debe aprenderse en la experiencia; su significado aparenta sólo ser algo unitario pero es en realidad el significado de cada uno de los términos simples que aparecen en su complejidad. Si comprendemos el significado de los términos constituyentes de una proposición porque cada uno de ellos fue dotado de significado en la experiencia, entendemos el significado de la proposición o símbolo complejo aún sin haber oído anteriormente tal proposición *como un todo*, es decir tal arreglo o

(22) Ibid., p.56 .

(23) Ibid., p.57.

(24) Ibid., p.39.

(25) Ibid., p.48.

composición simbólica. Es justamente este punto el que quiere hacernos notar Russell: el significado de una proposición no es algo unitario que se aprende al experimentar cierta entidad. El significado de la proposición es complejo y no hay tal entidad que ella signifique; por lo tanto el hecho es complejo también. La proposición no es un nombre de algo.

Es preciso entonces examinar la forma lingüística de las proposiciones para averiguar si corresponde realmente a la forma lógica del hecho. Tal análisis procede de la proposición hacia sus elementos constitutivos. La proposición es siempre compleja, de manera que no es tal propiedad suya la que muestre si refleja fielmente la realidad. Unas proposiciones serán copias fieles, otras no lo serán. El examen debe enfocarse hacia sus componentes. Copia el término que hace las veces de sujeto al particular que menciona? Copia el término general la característica o relación del hecho? Tienen ambos elementos lingüísticos la forma del hecho en cuestión?

Se dijo que los símbolos lingüísticos unitarios que integran la proposición deben ser simples para que la proposición sea atómica.

Sin embargo, debe entenderse simple en el sentido epistemológico y no lingüístico. Un término es simple si su significado es un particular, relación o característica; esto es si se aprendió el significado del símbolo al experimentar lo *significado*. Un mismo símbolo lingüístico, puede ser simple para unas personas y complejo para otras. Tal es el caso de "Piccadilly". Para los que se han paseado por Piccadilly, el símbolo muestra o copia la realidad. Para los que no han estado en Londres, el símbolo lingüístico unitario encubre una complejidad dada en la descripción que es el significado del símbolo. Se volverá a este tema posteriormente.

"A todo aquello que se asemeje a dichas descripciones porque forma parte lingüística de una proposición, sin que le corresponda por ello ningún elemento constitutivo de la proposición correctamente analizada, es a lo que doy la denominación de 'símbolos incompletos'. Hay en lógica una gran variedad de símbolos incompletos lo que da lugar a buen número de confusiones e incorrecciones filosóficas, ya que la gente se deja extraviar frecuentemente por la gramática. Ustedes creen de ordinario que las proposiciones 'Scott es mortal' y 'el autor de Waverley es mortal' son de la misma forma. Creen ustedes que se trata en ambos casos de proposiciones simples en las que un predicado se atribuye a un sujeto. Están en un error: una lo es, (o más bien podría serlo) la otra no. Cosas como 'el autor de Waverley' a la que se

denomina símbolos incompletos, carecen en absoluto de significado por sí solas y únicamente lo cobran dentro de un contexto. 'Scott', tomado como un nombre, posee sin más un significado. Se refiere a una determinada persona y basta. Pero la expresión 'el autor de Waverley' no es un nombre y nada significa por sí sola, ya que, tan pronto como le dispensemos un adecuado tratamiento, comprobaremos que no le corresponde constituyente alguno en las proposiciones en que interviene" (26).

"Hay otros géneros de símbolos incompletos además de las descripciones. La mayor parte de ellos son clases o series, o series de clases. En cualquier caso, todos ellos son símbolos incompletos, o sea, conglomerados que sólo poseen significado en razón de su uso y que en sí mismos nada significan" (27).

La terminología de Russell puede prestar a malos entendimientos si no se es cauteloso. Los términos incompletos refieren a elementos de los hechos, pero no logran mencionarlos realmente. (En el apartado acerca de las descripciones veremos detenidamente lo referente a su significado).

Un hecho atómico consta de constituyentes y componentes; si los términos incompletos no mencionan al elemento constitutivo del hecho, éste puede existir o no, pero la proposición no copia o refleja realmente al mundo. Si la proposición copiase verdaderamente, del examen suyo concluiríamos la existencia del hecho, su forma y sus elementos, sin peligro de que se filtre la posibilidad de error.

Un símbolo incompleto que no menciona lo conocido directamente, lo describe mediante predicados; pero ya vimos que un sujeto lingüístico no simple, que no nombra al sujeto o constituyente del hecho, no puede mencionarlo realmente, porque entre otras cosas, un conjunto de predicados no puede ser jamás sujeto lógico.

Describir no es señalar (podríase desde luego hacerse ambas cosas) más bien es enumerar propiedades, capaces ellas de presentarse en otros particulares. Es posible reducir, especificar cada vez más el rango de aplicación de su conjunción, pero por más extensa que sea la lista, nunca podrá equipararse el conocimiento directo del particular, al conocimiento por descripción.

El análisis parte del examen de la proposición para ver si sus elementos constitutivos son o no simples. Si no lo son, procede a dictar el significado complejo de ellos, haciéndolo patente. En este senti-

(26) Ibid., p.111.

(27) Ibid., p.111, 112.

do, el análisis le sirve a la teoría del significado, pero también a la ontología, porque el verdadero significado de los símbolos incompletos debe ser algo existente.

El análisis muestra cuáles son los genuinos elementos de la realidad, y cuál es el status ontológico de los términos aparentemente mencionados por los símbolos incompletos.

Sólo es elemento constitutivo real, lo presente en la experiencia y sólo en ella se puede dotar de significado al término lingüístico; en otras palabras, el término simple es el símbolo para aquello presente, y será usado cada vez que se quiera hacer referencia a lo que existe sin necesidad de mencionar característica alguna.

En relación a los particulares, "‘Esto’ podrá cumplir su cometido mientras estemos aquí y podamos verlo; pero si necesitáramos hablar mañana acerca de dicho punto, lo oportuno sería bautizarlo y llamarle ‘John’. No hay otro modo posible de mencionarlo. Nunca podrán ustedes mencionarlo realmente sino por medio de un nombre" (28).

Para el hombre de 1976, el término "Sócrates", no tiene como significado un particular, porque no se aprende su significado en la experiencia. Por lo tanto cuando se habla de Sócrates, no se habla del particular que existió en el siglo V a.c.; puede haber existido o no, pero no se hace referencia a esa entidad, porque la única forma de mencionarla sería mediante un nombre propio y éste sólo se aprende en la experiencia del objeto que constituye su significado.

"Sócrates" es doblemente un símbolo incompleto. En primer lugar no se aprende su significado en contacto con el particular existente, de manera que está funcionando veladamente como una descripción definida: el hombre que bebió la cicuta, el maestro de Platón, que... En segundo lugar, "semejantes conglomerados de símbolos no son en realidad, otra cosa que lo que llamo ‘ficciones lógicas’ y comprenden prácticamente a todos los objetos que nos son familiares en la vida cotidiana: mesas, sillas, Piccadilly, Sócrates, etc. La mayor parte de ellos son clases, o series, o series de clases" (29).

En otras palabras "Sócrates" es una ficción lógica, entendiéndose por esto la construcción de una entidad que no conocemos ni podemos conocer como tal, a partir de descripciones definidas o de verdaderos particulares.

En la terminología usual de Russell, "Sócrates" es un símbolo incompleto porque todas las descripciones definidas lo son. Esto lo veremos más detalladamente en el apartado que dedicaremos a su examen. Y también es un símbolo incompleto porque aún suponiendo que Sócrates fuera un nombre propio aprendido en el conocimiento directo de la entidad conocida como tal, los nombres propios lógicos se refieren únicamente a los datos de los sentidos, y no conllevan implicación ninguna acerca de la existencia del objeto material. El término que hace referencia a una entidad objetiva, va más allá de lo presente a la experiencia, dando cabida al error. Un término como "Sócrates" es un término incompleto que menciona una serie de clases de particulares genuinos o definidos intensionalmente. Volveremos a tocar este tópico cuando nos ocupemos del examen del objeto material.

Además del nombre ordinario cuyo significado encubre una descripción definida, tenemos como posibles sujetos gramaticales de las oraciones, las descripciones definidas propiamente, que son símbolos incompletos cuyo significado no es el elemento constitutivo del hecho, sino la conjunción de predicados simples que la integran.

También son símbolos analizables, los términos que aparentemente mencionan series, clases o conjuntos. No mencionan elemento constitutivo alguno, no porque estén describiendo algo que podría o no existir, siendo contingente el hecho de que tal cosa fuera denominable, sino porque las series, clases o conjuntos son ficciones: entidades inexistentes que no pueden ser nombradas en ninguna circunstancia. Tales ficciones que aparentan ser particulares, pueden en ciertos casos ser series de genuinos particulares, como sería el caso de una ficción mencionada mediante un nombre propio ordinario, que adquiere significado en presencia de los particulares que componen la ficción. En otros casos como se vio, las ficciones no son series o clases de genuinos particulares, sino más bien series o clases de descripciones. El caso de Sócrates podría ser uno o el otro, mientras que no así el caso de Rómulo que no es símbolo taquigráfico para mencionar series de genuinos particulares, sino series de descripciones, que no pueden en ninguna circunstancia convertirse en nombres propios de particulares genuinos, porque Rómulo no existió, aunque tal hecho sea contingente.

En otras palabras, y para aclarar mejor el caso en cuestión, suponiendo que se ha conocido al autor de *La Filosofía del Atomismo Lógico*, el término "Russell" no es una descripción disimulada; sin embargo es un símbolo incompleto porque no men-

(28) Ibid., p.55.

(29) Ibid., p.111 y 112.

ciona una entidad real que podría ser nombrada en circunstancias ideales, sino que describe a otro símbolo (la ficción no siendo nada real existente, es un símbolo a su vez) que agrupa a particulares reales o posibles, series de éstos que se toman como una unidad. La ficción se refiere a la totalidad de la serie, la agrupa en una representación, pero tal agrupación no existe unitariamente, sino que está compuesta de simples o particulares que podrían ser nombrados. "No hay clases en el mundo físico. Hay particulares pero no clases" (30).

"Hay particulares, pero cuando se llegue a las clases y a las clases de clases se estará hablando de ficciones lógicas" (31). Volveremos sobre este tema cuando tratemos de la existencia de los objetos materiales.

Una ficción es un símbolo taquigráfico para mencionar una serie o clase de particulares genuinos o descritos. Entre otros podemos mencionar como símbolos incompletos a los términos generales que aparentan ser simples, pero no lo son, como en el caso de aquel cuyo significado no haya sido aprendido en la experiencia, sino únicamente mediante descripción. Este término tendría como significado una conjunción de términos generales simples o complejos que integran la definición significativa.

Teoría del Significado

Es imposible escindir los tópicos tratados en *La Filosofía del Atomismo Lógico*. Todos ellos se concatenan de manera que al hablar de uno es preciso introducir tesis de algún otro. Se han expuesto ya algunas de las doctrinas más importantes de Russell respecto al significado, pero es conveniente hacerlo nuevamente de una manera más sistemática.

A grandes rasgos, se puede enunciar la posición de Russell respecto al significado de la siguiente manera: El significado real de los símbolos son los elementos constitutivos de los hechos del mundo. Es preciso recordar que el mundo no es una colección de particulares sino de hechos constituidos por relaciones entre particulares, o propiedades de estas últimas.

"Una proposición atómica menciona verdaderos particulares, no se limita a describirlos sino los nombra de hecho y sólo podrán nombrarse mediante nombres" (32).

"Un nombre, en el sentido lógico estricto de una palabra cuyo significado es un particular, puede

ser aplicado a un particular del cual el que habla tiene conocimiento directo, porque no se puede nombrar nada de lo que no se tenga tal conocimiento" (33).

El significado de los símbolos es extralingüístico; el símbolo significa lo mencionado, siendo simplemente un vehículo traslúcido para remitir a otra cosa. Se había dicho antes, que una verdadera proposición atómica es aquella que copia realmente el hecho atómico. En realidad no se debe hablar de copia; una proposición atómica es aquella que señala sin equívocos el hecho que constituye su significado, mencionando cada uno de sus términos simples, un término simple del hecho en cuestión (34) sin posibilidad de error, porque se enuncia en presencia del hecho atómico que señala.

En realidad si el significado de una proposición atómica es el componente, (el particular) los constituyentes (los elementos generales) y su forma de relacionarse, todos aquellos presentes en el momento de la enunciación, la proposición atómica es algo así como una señal demostrativa.

Russell admite que un nombre propio que se aprende en la experiencia, podrá emplearse posteriormente y mencionar al particular que refiere, siendo entonces posible mencionar hechos básicos en ausencia del hecho en cuestión (35). Pero esta posición parece estar en conflicto con la noción de nombre propio como símbolo carente totalmente de connotación.

En contraste, el término general que menciona relaciones o cualidades, y que debe aprenderse en presencia de éstas para ser simple, puede usarse como tal posteriormente, admitiéndose así su carácter connotativo.

Todo hecho debe contener tanto particulares como elementos generales. Una descripción definida puede describir perfectamente al particular, y aún así, Russell nos dirá que *tal entidad descrita no existe*. En realidad con ello está diciendo que la descripción no está hablando de alguna entidad descrita por la conjunción de términos generales simples que la integran puesto que tal entidad sólo puede ser mencionada mediante un nombre propio lógico; la existencia del particular no puede deducirse del significado de la descripción aún cuando conozcamos realmente el significado de los términos simples que la componen. En este caso, se tiene un término singular aparente, o símbolo incompleto, que no menciona

(30) Ibid., p.127.

(31) Ibid., p.124.

(32) Ibid., p.55.

(33) Ibid., p.56.

(34) Ibid., p.161.

(35) Ibid., p.161.

cnada existente. (Ya se vio que el particular puede o no existir, sin embargo el símbolo incompleto falla en su referencia).

Lo mismo puede ocurrir como se dijo, con un término general; únicamente será simple aquel que cobra significado en presencia de la relación o característica que menciona. Bien podría también haber dicho Russell; si el término general no es simple, no existe la propiedad, característica o relación que pretende describir; y con ello estaría diciendo que sólo mediante términos generales aprendidos en la presencia de la característica o relación, hacemos referencia a reales componentes de los hechos. Una descripción de un componente no implica compromiso ontológico.

Mediante oraciones cuyo sujeto o predicado son símbolos incompletos, no podemos mencionar realmente ni componentes, ni constituyentes reales del mundo. Por lo tanto no podemos decir que hay hechos que tengan la forma de tales proposiciones.

Eso no implica que tales símbolos incompletos carezcan de significado. Su significado no es lo que parece a simple vista; han de analizarse para descubrir su naturaleza compleja integrada de simples que son su verdadero significado.

Por ejemplo, si tomamos el símbolo "mesa" como incompleto, es decir como aquel cuyo significado no se ha aprendido en la experiencia, su verdadero significado será la conjunción de términos generales simples que la hacen significativa: dura, color café, con patas, etc. Es con este significado que debemos leer las siguientes declaraciones de Russell:

"No podrán decir que creen hechos, porque sus creencias están erradas a veces". "Podrán decir que perciben hechos, dado que el percibir no está sujeto a error. Allí donde los hechos sean lo único que entre en juego no hay posibilidad de error. Deben decir que creen proposiciones. El problema es que obviamente las proposiciones no son nada" (36). La proposición no existe; "Es evidente que las proposiciones no son lo que podría llamarse reales. Si estuvieran haciendo un inventario del universo, las proposiciones no entrarían en él. Entrarían los hechos, las creencias, las voliciones, pero no las proposiciones" (37).

Se puede decir sin temor a equivocarse, que una teoría del significado tal como la expuesta, nos dice que aquello que pensamos y decimos trata siempre de elementos simples, pero no siempre de hechos atómicos, y al análisis le corresponde decidir sobre la

cuestión.

Teoría de las Descripciones

La teoría de las descripciones definidas es una de las herramientas analíticas fundamentales de las que se sirve Russell para mostrar la constitución lógica de las proposiciones que contienen tales símbolos, y su verdadero significado. Es el filo de la navaja de Occan eliminando entidades cuya existencia no está implicada por el significado de las proposiciones.

No está dentro del ámbito propuesto en el presente trabajo hacer una elucidación de las tesis de Meinong o del mismo Russell en *Los Principios de las Matemáticas*, para saber precisamente a qué se opone la teoría de las descripciones. Como indicadores de tales tesis, se tomarán los argumentos expuestos en *La Filosofía del Atomismo Lógico*.

El argumento que Russell rechaza, podría enunciarse de la siguiente manera:

- 1) Para que un símbolo signifique, debe referir o denotar algo existente. (La noción de existencia es muy compleja en la obra que se examina. Sin embargo, para el ámbito de la teoría de las descripciones definidas, vamos a entender "existencia", como lo entiende el sentido común: algo existe si se da espacio-temporalmente).
- 2) Las proposiciones significativas son verdaderas o falsas.
- 3) Las proposiciones significativas son de la forma sujeto-predicado.
- 4) Las proposiciones de la forma sujeto-predicado, son verdaderas cuando el sujeto posee las propiedades atribuidas a él por el predicado, y falsas si no las posee.
- 5) Los enunciados en que aparecen descripciones definidas como sujetos gramaticales son significativas.
- 6) Los enunciados en que aparecen descripciones definidas como sujetos gramaticales son verdaderas o falsas.

Por lo tanto: cuando un enunciado contiene como sujeto gramatical una descripción definida de la cual se predica algo, lo referido por la descripción definida debe existir, tanto si la oración es verdadera, como si es falsa.

Si es falsa, para cumplir con la premisa 4) se necesita de la existencia del sujeto lógico para que sea significativa. Pero si el sujeto denotado por la descripción no aparece en el mundo, nos vemos en complicaciones porque el enunciado (y esto se admite como consenso general) es significativo y falso.

(36) Ibid., p.79.

(37) Ibid., p.70.

Si es significativo, denota algo existente (1).

Pero si el particular mencionado por la descripción definida no aparece "en el zoológico", debe existir en algún otro reino, posiblemente lógico o ideal. Por otro lado, si lo que se predica de un sujeto gramatical constituido por una descripción definida, es su no-existencia, nos vemos de nuevo obligados a admitir la existencia de entes ideales o lógicos.

(La montaña de oro, que no existe, existe de algún modo si la proposición "La montaña de oro no existe" es verdadera. Y lo mismo ocurre con los unicornios inexistentes y el rey de Francia. Pero entonces, estos entes que existen de otra manera, desafían el principio de no contradicción).

Al sentido sólido de realidad de Russell, le estorba que anden por ahí unicornios, montañas de oro, autores de Waverley y hasta proposiciones en general.

Para negar la validez del argumento que sostiene la existencia de los entes ideales, Russell acepta ciertas premisas del razonamiento que se expuso, y niega otras.

Acepta 1) y 2). Niega 3) y acepta las restantes.

Se va a adelantar de una manera general lo que va a concluir Russell, para que esta visión incompleta nos sirva de hilo conductor; Russell sostendrá que las descripciones definidas son significativas, verdaderas y falsas, pero no de la forma sujeto-predicado y por lo tanto no necesitan cumplir con los requisitos que hacen verdadera o falsa una proposición de tal índole. Para probar esto, alega que las descripciones definidas no son verdaderos sujetos, y que "existencia" (o su negación) no es un verdadero predicado, haciendo explícito cuál es el significado velado que realmente tienen tales expresiones en su uso cotidiano.

La premisa 1) es aceptada. Un símbolo significativo debe denotar, y "denotar" debe entenderse como referir a algo existente en el mundo.

Hay una correspondencia biunívoca entre símbolo y mundo aunque a veces el lenguaje cotidiano lo oculte o nos presente como unidad simbólica lo que no es simple sino complejo, como ocurre en el caso que nos ocupa.

La relación uno-uno se da entre símbolos y elementos simples del mundo. El significado de los símbolos complejos estará constituido por la conjunción de simples que lo integran. (Un lenguaje lógicamente perfecto hace absolutamente obvia esta relación, y su examen bastará para descubrir la constitución de la realidad).

Las únicas palabras que presentan problema respecto a su significado, son las conectivas lógicas

tales como "o", "si", "entonces", "y", "no". Sin embargo, la dificultad queda resuelta porque tales palabras, nos dice Russell no sin cierto malestar, desempeñan una función diferente dentro del lenguaje (38).

Hay que notar que la relación entre el signo y lo significado no es siempre la misma. Los nombres nombran particulares, los predicados señalan propiedades y los verbos y preposiciones señalan relaciones.

Se puede decir que el significado real de un término es aquello que se conoce en el acto de aprender el término, lo bautizado inmediatamente presente.

Russel admite la premisa 2).

Toda proposición significativa es verdadera o falsa, si está comunicando conocimiento.

Obviamente Russell no está diciendo que los enunciados emotivos o prescriptivos no tengan ningún significado, sino más bien está delineando los linderos entre el lenguaje cognoscitivo empírico y otros lenguajes.

Si realmente está comunicando conocimiento, el enunciado debe ser verdadero o falso. La condición veritativa la obtendrá de su relación con la realidad de la que habla. Cada proposición corresponde o falla en su correspondencia con un hecho, o mejor, a cada hecho corresponden dos proposiciones: una verdadera respecto al hecho, la otra falsa. Esta correspondencia entre proposición y hecho no es simple; los hechos están ahí y simplemente se dan. Son las proposiciones entretenidas por nosotros (aquello que creemos, afirmamos, dudamos y contrastamos) las que poseen la capacidad de ser verdaderas o falsas. Las proposiciones no existen: son sólo símbolos complejos dice Russell (cometiendo el error frecuente en él de confundir lo simbolizado con el símbolo) (39). La proposición, debería haber dicho, no es un nombre propio que tiene una sola relación con el particular que constituye su significado, sino que puede corresponder o no con el hecho y ser siempre significativa, porque consta de elementos simples cada uno significativo que conjuntamente la componen; mientras que un nombre propio o denomina o carece totalmente de sentido.

El arreglo de símbolos en una proposición creída por mí puede corresponder a la realidad, o puede no corresponder, sin que se necesite para que la proposición sea significativa el hecho como un todo

(38) Ibid., p.52.

(39) Ibid., p.178.

que le de significado. Los hechos son; las proposiciones creídas por mi también, pero guardan una relación de verdad o falsedad respecto a los hechos.

Russell niega la premisa 3).

Hay proposiciones significativas que no pueden reducirse a la forma sujeto—predicado.

Las proposiciones que tienen como sujeto gramatical una descripción definida no son de la forma sujeto—predicado. Lo que parece ser sujeto, no lo es realmente. Lo que parece ser predicado del sujeto aparente, no es por tanto predicado genuino.

En otros apartados se ha tratado de la teoría de los nombres propios lógicos.

Dentro del ámbito de la teoría de las descripciones, Russell prefiere tomar como nombre propio lógico el nombre propio ordinario. "Esto", es un nombre propio lógico cuando se aprehende al particular directamente, pero se necesita el nombre propio ordinario para poder mencionar aquella presencia directa en otro momento, sin atribuirle propiedad alguna. Este nombre propio carecería de connotación, siendo un símbolo translúcido para mencionar al particular, inteligible únicamente a aquellos que lo aprendieron en la experiencia, y cuyo significado sería distinto para cada persona (40).

Resumiendo, la función del nombre propio ordinario es "ambigua": a veces el nombre funciona como descripción velada, a veces como nombre propio legítimo cuando el objeto está inmediatamente presente a la memoria.

Sólo el nombre propio puede ser genuino sujeto porque sólo él garantiza la existencia del particular que le dio significado. Sólo él conlleva compromiso ontológico.

La proposición puede ser falsa, si el particular no posee la propiedad que se le atribuye, o no guarda la relación mencionada, pero la existencia del particular queda de todos modos garantizada. El particular es componente del enunciado, dice Russell. Pero no así lo mencionado por la descripción definida; o (el significado de la descripción definida no es ningún particular existente y presente de manera inmediata) la proposición puede ser verdadera o falsa respecto a un hecho pero su significado no conlleva ningún compromiso ontológico respecto al particular que describe. Este no es componente (en el sentido anteriormente explicitado) del hecho.

Puede ser que exista el particular, pero el enunciado no lo está presentando directamente. Y

sólo en este último caso, el particular es componente.

Para que el significado del término que funge como sujeto de una proposición mencione un verdadero componente, debe ser un nombre propio lógico aprendido en la presencia del particular que constituye su significado. La descripción definida no es sujeto legítimo de la proposición; sólo los nombres propios lógicos lo son, y las descripciones definidas no son nombres propios lógicos.

Russell demuestra que la descripción definida no es nombre propio con el siguiente argumento: Cuando decimos por ejemplo "Scott es el autor de Waverley", no estamos dando dos nombres propios distintos: "Scott" y el "autor de Waverley" a la misma persona. Si esto fuera cierto, nuestro enunciado sería o bien tautológico en el caso de que en realidad ambos términos señalaran al mismo particular, o bien falso en el caso de que cada término apuntara hacia un particular distinto; y podemos ver que éste no es el caso. El nombre tiene como función única referir ostensivamente, sin connotar propiedad alguna.

Dos nombres propios de la misma persona significan la persona ni más ni menos (41).

La descripción definida no es un nombre propio, porque si bien puede intercambiarse con el nombre "salva veritate", no se refiere al particular de la misma manera como lo hace el nombre. Al sustituir una descripción definida por un nombre, obtenemos una proposición verdadera si la proposición original en que aparece el nombre lo es, y falsa en el caso contrario; pero conservar el valor veritativo no es lo mismo que conservar la misma proposición.

En el mismo sentido en que Russell dice que las proposiciones no existen, dice que las descripciones nada significan por sí solas (42).

Esta terminología es confusa. En verdad Russell debería decir que una descripción definida no señala, muestra o nombra un particular legítimo. El particular puede existir o no, y la descripción se dirige hacia él por camino distinto al del nombre propio; por esto a partir de la descripción no se puede concluir la existencia del particular.

Otra prueba de que una descripción definida no es un nombre propio, la constituye el hecho de que sólo comprendemos el nombre propio lógico en presencia del objeto referido, mientras que una descripción es comprendida aunque no sepamos si refiere o no, y aunque no hayamos aprendido

(40) Ibid., p.56-57

(41) Ibid., p.102.

(42) Ibid., p.111.

anteriormente el símbolo (43). Una descripción definida es una afirmación sobre una función proposicional, es decir: "Una expresión cualquiera que contenga uno o varios elementos constitutivos indeterminados, que se convierte en proposición tan pronto como se determinan los elementos indeterminados que la constituyen" (44). En otras palabras, una descripción definida no es más que una conjunción de predicados de la cual se dice que se ejemplifica de manera única.

Los predicados que conjuntamente integran la función, denotan propiedades repetibles y ejemplificables indefinidamente en particulares.

Pero la descripción definida nos dice que si bien cada propiedad aparece en indefinido número de lugares y tiempos, la conjunción de estas propiedades sólo está ejemplificada de manera única. Sólo un individuo satisface la conjunción de predicados.

Podemos entender la descripción definida porque es un "símbolo incompleto", (complejo compuesto de simples, que no refiere unitariamente a un particular) y los elementos simples que la integran refieren a algo en el mundo que los dota de significado.

La descripción definida cumple con el requisito de la significatividad de la premisa 1) del argumento: para que un símbolo lingüístico signifique debe referir o denotar algo existente.

Obviamente la proposición cuyo sujeto gramatical es una descripción definida es verdadera o falsa. Verdadera si un hecho corresponde a ella, y falsa si no corresponde.

Una proposición en que se atribuyen propiedades a un sujeto denotado por una descripción definida, será verdadera si un término satisface la función proposicional constituida por los predicados de la descripción y los predicados que se atribuyen a éste. Será falsa si un término satisface la función implicada por la descripción definida, pero no ejemplifica o no posee las propiedades atribuidas a él por el predicado, o si no hay términos que satisfagan la función proposicional implícita en la descripción definida.

Una proposición cuyo significado gramatical es una descripción definida a la que se niega existencia, es verdadera si no hay término que ejemplifique la función proposicional, y falsa si lo hay.

Sólo de las funciones proposicionales se puede predicar existencia. Existencia no es un verdadero predicado que se predique de un verdadero sujeto, ya

que no tiene sentido decir de un componente simple que es sujeto lógico del hecho, que existe; porque si es componente, está presente como significado absoluto del nombre propio lógico. No tiene sentido decir "esto existe" o "esto no existe", si esto es algo aquí y ahora. Pero sí es significativo decir "existe un término que satisface tal función proposicional".

En realidad los argumentos de los filósofos que sostienen una tesis sobre la existencia de los entes ideales, incurren en ciertas contradicciones curiosas. Ellos admiten que una proposición que contiene una descripción definida como sujeto del cual se predicán propiedades y que no denota ni refiera, es falsa; tal es el caso de la proposición "el unicornio es azul". Si se acepta la existencia de los entes ideales, no es cuestión de decidir la proposición como falsa si el ente no existe espacio temporalmente. El criterio de falsedad (Premisa 4) debería continuar siendo el mismo: la proposición es falsa si el particular no posee la propiedad en cuestión y verdadera si el particular, ya sea existente espacio-temporalmente o subsistente ideal o lógicamente), la posee. De lo contrario, el significado de un término que describiera algo existente debería de diferir en algún sentido del significado del mismo término cuando describe algo que tiene existencia lógica.

Como nota complementaria, aunque quizás redundante, considero conveniente regresar nuevamente al examen del compromiso ontológico que el nombre propio conlleva y no así la descripción definida, por ser un tema de vital interés para comprender el atomismo lógico de Russell (45).

Russell dice que el significado del enunciado en que aparece una descripción definida como sujeto gramatical no es un elemento constitutivo unitario que sea el sujeto lógico del hecho al que se refiere la proposición. La descripción no señala un componente, como sí logra hacerlo el nombre propio lógico.

Cuando Russell habla de la no existencia de la proposición o de la descripción definida, lo que está diciendo es que el significado de ambos términos no constituye un componente; el significado no es un particular presente que sea lo señalado ostensivamente. En este caso, lo señalado por un símbolo incompleto no existe, ya que el símbolo no presenta directamente al particular que denota.

(45) Otras explicaciones acerca de la realidad de lo denotado por las descripciones definidas, podrán encontrarse en el libro de J.O. Ursom, Oxford, 1969 y en la introducción de la obra que se examina, escrita por David Pears.

(43) Ibid., p.106.

(44) Ibid., p.87.

Sin embargo, una función proposicional, o en otras palabras un símbolo incompleto, sí puede referirse a algo que exista espacio temporalmente. (Russell no hace esta distinción, al menos explícitamente). La referencia no es directa, de manera que el símbolo no señala ostensivamente al particular, pero el que no lo haga no constituye base alguna para decir que tal particular no existe espacio-temporalmente. En realidad el término "existencia" se está usando ambiguamente. Cuando de una función proposicional se dice que existe el término que la satisface, estamos haciendo referencia mediante descripción a un particular, que no es componente del hecho, pero que podría serlo si la referencia se hiciera mediante un nombre propio lógico.

Justamente existe el particular denotado por la descripción definida o cualquier otro símbolo incompleto, si la proposición es de tal forma que tiene como sujeto tal símbolo, del cual se predicados propios, y la proposición en cuestión es verdadera. Si no existiera el particular denotado por el símbolo incompleto, cómo sería verdadera la proposición?

Este punto parece aclarado en Russell cuando dice que toda proposición es verdadera o falsa, pero su verificación depende en última instancia de la experiencia (46). En otras palabras, sólo se podrá saber que existe el hecho cuando se verifique y en este momento la proposición deja de ser compleja para volverse atómica. Desde luego esta traducción de una proposición compleja a una atómica es problemática; sin embargo se dejará su examen fuera del propósito de este trabajo.

Funciones Proposicionales

Se ha hablado en varias ocasiones de las funciones proposicionales, en relación a los términos analizables que mencionan particulares descriptivamente.

Es preciso ocuparnos ahora de tales funciones en relación a los hechos generales que junto con los negativos y los intencionales, y desde luego los atómicos, configuran la materia elemental de la cual el mundo está hecho.

Se dijo que el análisis es en ciertos casos método de justificación, pero en otros, método de descubrimiento; es indudable que Russell querría reducir los hechos generales a hechos atómicos conectados extensionalmente, y que ante la imposibilidad de hacerlo se ve obligado a admitir su existencia.

Hay dos tipos de proposiciones generales: "Primero el de las proposiciones relativas a 'todos' y segundo, el de las relativas a 'algunos'. Ambos tipos de proposición pueden clasificarse juntas; las del primero constituyen negaciones de las del segundo y viceversa" (47). Y es evidente que cotidianamente alegamos *tener conocimiento* de los hechos a los cuales ellas hacen referencia. Decimos "todas las personas cenaron", "la gente que está en el cine tiene calor", etc. A menudo se pretende convertir las proposiciones generales universales en conjunción de proposiciones atómicas y a las generales existenciales en disyunciones de tales proposiciones; los que tal cosa pretenden consideran que las clases mencionadas por las proposiciones generales universales son clases cerradas y que la proposición general es una proposición inducida mediante enumeración completa de los elementos del conjunto.

En primer lugar, difícilmente enunciamos proposiciones universales que se refieren a clases cerradas. Casi todas las afirmaciones son sobre conjuntos indefinidos y a veces infinitos, de manera que tal conversión es imposible. Y aún cuando se tratara de clases completas, la proposición universal no sería una conjunción de proposiciones atómicas únicamente. Siempre sería necesaria una proposición universal que nos dijera que la enumeración está terminada y que aquellas proposiciones constituyen la totalidad del conjunto (48).

Mediante las proposiciones generales no estamos hablando de hechos atómicos, sino de una clase de hechos distintos e irreducibles; habíamos dicho que Russell no admitiría como existencia nada que no pudiera conocer, y es justamente porque se conocen tales proposiciones y tal conocimiento no puede reducirse al conocimiento de hechos atómicos, que se aceptan como básicas.

Una proposición general no refiere a hechos particulares, de los cuales tenemos que conocer al particular y componente; un hecho general no implica nada relativo a individuos concretos, sino sólo relativo a funciones. Lo que se dice al afirmar una proposición general universal, es que es verdadera para todos los valores de la función proposicional constituida por la descripción que hace las veces de sujeto gramatical, y por el predicado que puede ser simple o complejo en cuyo caso es otra descripción velada. Decir "todos los griegos son hombres" es decir "para todo aquello que satisfaga la variable x , si x es griego, implica que es

(46) Ibid., p.84.

(47) Ibid., p.85.

(48) Ibid., p.92.

hombre”.

La proposición universal no implica la existencia de ningún término que la satisfaga, y se afirma como verdadera existan o no términos, en base al significado de los símbolos que en ella intervienen.

Russell compara tal proposición con una proposición prescriptiva: “Pueden ustedes apreciar de inmediato que se trata de una proposición hipotética. No indica que haya ningún hombre, ni quienes lo son y quienes no; se limita a decir que, si ustedes se encuentran con algo que es hombre, ese algo es mortal” (49).

En realidad lo que se está diciendo al afirmar una proposición universal, es que dado el significado de ciertos símbolos, aquello que caiga dentro del rango de la significación de uno, cae dentro del rango de significación del otro. No es necesario saber nada acerca de los particulares que constituyen el dominio de los símbolos, sino únicamente sobre su significado.

Es tarea delicada elucidar el significado de los términos modales en Russell, debido a la ambigüedad con que los usa. He aquí un ejemplo: “Si toman ustedes ‘si x es un hombre, x es mortal’, esta expresión es siempre verdadera (tanto si x es un hombre como si no lo es) si toman ‘ x es un hombre’, esta expresión es algunas veces verdadera; si toman ‘ x es un unicornio’, esta expresión no es nunca verdadera. Una función proposicional puede llamarse necesaria cuando es siempre verdadera; posible cuando es algunas veces verdadera; imposible cuando no es nunca verdadera”. Hasta aquí no se ve dificultad alguna; pero más adelante Russell dice: “Si toman ustedes ‘ x es x ’ se tratará de una función proposicional que es verdadera para cualquier cosa que x pueda ser; esto es, se tratará de una función proposicional necesaria. Si toman ‘ x ’ es un hombre se tratará de una posible. Si toman ‘ x es un unicornio’, de una imposible” (50).

No obstante la ambigüedad del texto, puede decirse que para Russell afirmar de una función proposicional, que es verdadera para todos los valores que la satisfagan, es lo mismo que decir que la función proposicional en cuestión, es necesaria.

Una función proposicional existencial afirma de una función proposicional que hay algunos valores que la satisfacen, es decir, que a lo menos un término satisface la conjunción de predicados que componen la función. Afirmar esto equivale a decir que la función proposicional es posible.

Afirmar una proposición que niegue existencia,

es predicar de una función proposicional que es imposible, esto es que no hay términos que satisfacen la función. Como la negación de las proposiciones existenciales son proposiciones universales y viceversa, afirmar una proposición que niegue existencia, es decir que no hay valores que satisfagan la conjunción de propiedades que intervienen en la función proposicional.

Resumiendo: las proposiciones no son posibles, necesarias o imposibles; lo son las funciones proposicionales. Si de una función proposicional se afirma que es necesaria o imposible, se está afirmando una proposición universal. Si de una función proposicional se dice que es posible, se está afirmando una proposición existencial.

Acerca del conocimiento que se tiene de los hechos generales, es evidente que la proposición general que menciona hechos irreductibles, no lo hace nombrando constituyentes y mencionando componentes. Estos son elementos constitutivos de proposiciones atómicas, y nada se dice de ellos en las proposiciones generales, porque el hecho atómico no interviene en el hecho general, siendo este último de una naturaleza totalmente distinta. Es evidente que tenemos conocimiento de proposiciones generales, y esto es suficiente para saber que hay un hecho tal que constituye su significado y su verdad.

Es posible que los términos modales en Russell tengan su origen en la epistemología. Si se afirma una proposición universal, esto es si se dice de una función proposicional que es necesaria, es porque se sabe en virtud del conocimiento del significado de los símbolos, que es siempre verdadera. Si se afirma una proposición existencial, esto es, se dice de una función proposicional, que es posible, es porque se sabe que se pueden encontrar valores que satisfagan la función. Si se afirma una proposición existencial negativa, o se dice de una función proposicional que nunca se satisface, es porque se sabe que no se encuentran los términos que la satisfagan. Pero curiosamente esta proposición existencial negativa se conoce como imposible no porque las características mencionadas en la función sean contradictorias, sino porque de alguna manera se sabe que la función no se satisface. Este es el caso de “no hay unicornios”.

“Unicornio”, como ya se vio, no es un símbolo simple sino uno incompleto que disimula una descripción. “No hay unicornios” es decir “no hay ninguna x que satisfaga la descripción de unicornio” o en otras palabras “para toda x , si x es caballo, x no tiene cuerno en la frente”. Esta es una proposición universal, de manera que guarda analogía con una prescripción, prescribe que se deje fuera del significado de

(49) Ibid., p.94.

(50) Ibid., p.88.

“caballo”, tener un cuerno en la frente. Y a la vez dice que no hay en el mundo términos que satisfagan la conjunción de predicados que “unicornio” connota.

Relaciones Asimétricas

Como bien dice Russell, Berkeley y Hume proceden a traducir proposiciones predicativas tales como “esto es rojo” a “esto y esto tienen semejanza de color”, para eliminar la idea abstracta que se ejemplifica en los particulares y reducirla así a cualidades relacionadas, eliminando con ello ciertas entidades. Russell procede de la misma forma, pero no para eliminar el universal platónico, sino para mostrar que la proposición de la forma lingüística sujeto—predicado que parece implicar la existencia de una sustancia en la que se adhieren las propiedades, no es la forma de los hechos (51).

Los mismos hechos pueden ser mencionados mediante proposiciones relacionales, que no implican una metafísica de sustancia y accidente. Sin embargo no estoy segura de que Russell logre su propósito, porque al verter una proposición de sujeto—predicado a una relacional, no se eliminan las características del particular.

Posiblemente lo que Russell está realmente diciendo con su teoría es que al enunciar una oración tal como “esto es rojo” se presupone el conocimiento previo de lo rojo; para entender lo que significa que algo sea rojo, deben de haber dos particulares de los cuales decimos que son idénticos en el color y que tal color va a bautizarse mediante el término “rojo”. Posteriormente cuando digamos “esto es rojo”, estaremos realmente diciendo “esto tiene idéntico color que aquellos particulares cuyo color bauticé como “rojo”.

Si es válido interpretar de esta manera lo que Russell dice, y el argumento es verdadero, toda proposición predicativa presupone una proposición relacional mediante la cual se destaca la propiedad que se va a bautizar para reconocerla y simbolizarla posteriormente.

No obstante, no creo que Russell haya logrado prescindir de las propiedades o características del particular con esta traducción. Podría haber logrado como Berkeley y Hume eliminar el universal platónico que existe independientemente de los términos que lo ejemplifican. Pero si un particular se va a relacionar con otra para destacar un respecto idéntico, semejante o disímil, éste es lo que llamamos

característica o propiedad. Los particulares se relacionan no como totalidades, sino en cuanto que son o tienen características.

La traducción que propone Russell, nos daría explicación de cómo surge el conocimiento de las propiedades, y tendrá como objeto eliminar los elementos abstractos, pero no así las características en favor de relaciones.

El segundo punto que Russell desarrolla para probar la existencia de las relaciones externas es enunciado de la siguiente manera: “Por ejemplo, las relaciones diádicas podrán ser reducidas a identidad de predicado cuando sean simétricas y transitivas. Así por ejemplo la relación de semejanza de color presentará la propiedad de que si A tiene una exacta semejanza de color con B, y B con C, entonces A tiene una exacta semejanza de color con C; y si A la tiene con B, B la tiene con A. Pero la cosa varía en el caso de las relaciones asimétricas.

Consideren por ejemplo, “A es mayor que B”. Es evidente que “A es mayor que B”, no equivale a que A y B posean un predicado común, ya que, de ser así se requeriría que B fuera también mayor que A. Asimismo, es evidente que dicha relación no consiste meramente en la posesión de predicados distintos por A y B puesto que si A posee un predicado distinto a B, B poseerá asimismo predicado distinto a A; de modo que en ambos casos, ya se de identidad o diferencia de predicados, tendrían ustedes una relación asimétrica. Por ejemplo, si A es de diferente color que B, B será de diferente color que A. Por tanto, cuando tengan ustedes relaciones simétricas, se tratará de relaciones a las que formalmente es posible reducir ya a identidad, ya a diferencia de predicado; pero cuando se enfrente con relaciones asimétricas no les cabrá tal posibilidad” (52).

Es posible, si se trata de relaciones simétricas transitivas, reducirlas a identidad de predicado y con esto estaría diciendo que al reducirlas podría optarse quizás por una forma proposicional de sujeto predicado, pero no es posible lograrlo si se trata de relaciones asimétricas, dice Russell.

Es preciso cuestionar algunos puntos del argumento que se citó arriba. En el primer párrafo, Russell no está intentado traducir “exacta semejanza de color” a “identidad de predicado”; simplemente está diciendo que ambas relaciones tienen las propiedades de ser simétricas y transitivas, y pueden ser pensadas en términos de particulares que posean una característica idéntica.

Cuando Russell habla de reducir una relación simétrica a identidad de predicados no está diciendo por ejemplo 'A hermana de B', "A idénticos predicados que B". Lo que está diciendo es que "hermano" podría ser el nombre de ciertos respectos que se presentan tanto en A como en B.

Sin embargo, procede Russell, no es posible reducir las proposiciones asimétricas a identidad o diferencia de predicados; no es posible decir que una relación asimétrica sea tal que relacione propiedades o respectos idénticos en los términos o que relacione respectos distintos en ellos, *porque una relación entre propiedades idénticas sería simétrica; pero también lo sería una relación entre propiedades distintas en ambos términos.*

Acepto que Russell tiene razón en cuanto a la irreductibilidad de las relaciones que posibilitan el atomismo lógico, pero su argumentación acerca de las relaciones asimétricas no me parece concluyente:

Es obvio que en cierto sentido toda relación es simétrica: si se relaciona A con B, se relaciona B con A. Y al decir esto, no se está hablando de alguna relación específica, sino que se habla de "relación" en general, dándose su propiedad formal.

Si A tiene características y B tiene *bcd* características, se puede relacionar A con B porque tienen idénticas características (*bc*) o porque tienen distintas características (*abc*); si decimos que la relación entre A y B es siempre simétrica, ya sea que se de entre idénticas características o entre distintas características, no se hace referencia a la relación específica sino se está usando un metalenguaje para hablar de lo que se dice de la relación específica, incurriéndose en la falacia en que cae Russell.

Reducir una relación a propiedades o respectos relacionados, o en otras palabras decir que una relación es posible porque los particulares tienen propiedades idénticas o distintas que sirven como fundamento de la relación, es dar lugar al lenguaje sujeto-predicado y con ello al problema metafísico inherente a tal forma de hablar. Al reducir las relaciones asimétricas a términos idénticos o distintos, se estaría concediendo el punto, y esto debe evitarse.

Russell dice: "A es mayor que B" no puede ser reducido a "A y B poseen un predicado común" ya que de ser así se requeriría que B fuera también mayor que A. En este caso y no así en el anterior mencionado en la página anterior, *Russell sí intenta hacer la traducción* entre "A es mayor que B" y "A tiene las mismas características que B" o "A tiene distintas características que B".

Hay un error en el razonamiento: obviamente,

dice Russell, si "mayor que" estuviera mencionando una característica idéntica en ambos particulares "mayor que" no podría ser una relación asimétrica. Por ejemplo, si "mayor que" mencionara una característica idéntica en A y en B tal como el color, "mayor que" tendría que significar "mismo color en A que en B" o "color de A rojo; color de B rojo". En otras palabras una relación que relacione dos términos según idénticas características o respectos señala:

Idénticas características y *lo dice así* "A y B son azules", "A tiene idéntico color, bautizado azul, que B".

Evidentemente "mayor que" no es una relación que dice estar señalando idénticas características, pero tampoco habla de la posesión de propiedades diferentes por parte de A y de B, puesto que si A posee una propiedad diferente a B, B, poseerá asimismo una propiedad diferente de A, de modo que en ambos casos ya sea de identidad o diferencia, al hablarse de la relación se tendrá una relación simétrica.

Pero hay que notar que una relación que relacione dos términos en virtud de sus características, *menciona cuáles son éstas*. "A es de distinto color que B" es una relación simétrica. Pero "A tiene un tono de azul mucho más intenso que B" no puede reducirse a "A es de diferente color que B". Reducirla es cometer una falacia. Ambas relaciones hablan de *cosas distintas*. Decir del hecho mencionado por "A tiene un tono de azul mucho más intenso que el de B" que puede verse como una relación entre características distintas en A y en B, no quiere decir que "A tiene un tono de azul mucho más intenso que B" deba traducirse a la relación "A tiene diferentes características que B". Si se intenta tal traducción, evidentemente la relación resultante es simétrica.

Podemos explicar "A mayor que B" diciendo que "mayor que" relaciona respectos que difieren en grado en los particulares A y B. O quizás que "mayor que" relaciona grados distintos de tamaño en ambos particulares, y con ello estaremos describiendo la relación: los términos "mayor que" simbolizan el hecho relacional. "Relaciona distintos predicados" se refiere a "mayor que" en tanto relación y no al hecho relacional mismo. De nuevo se está dando el salto al metalenguaje. De manera que si decimos con Russell que "mayor que" no puede reducirse a "distintos predicados" porque esta última relación es simétrica y la anterior es asimétrica, tendremos razón.

Pero el que no se pueda hacer tal traducción, *no implica* que "mayor que" no pueda ser una relación que mencione características distintas en ambos

particulares. El error está en creer que al hablar de la relación "mayor que", en términos de características y particulares podría estar uno refiriéndose al hecho relacional *mayor que* mediante otro simbolismo; *tal simbolismo alternativo refiere a otra relación distinta y simétrica*. No hay terminología adecuada para traducir relaciones. Podremos averiguar de ellas sus propiedades formales, pero éstas, que son a su vez relaciones, no tienen las mismas propiedades de la relación primaria, "asimetría" es una relación simétrica: A guarda una relación de asimetría con B, B guarda una relación de asimetría con A.

Objetos Materiales

Se ha visto que el particular para Russell no es el objeto físico cotidiano sino el sense—datum que se conoce indubitablemente sin dar cabida al error. Lo dado, lo presente a la experiencia está ahí y se conoce absolutamente y no es preciso clasificarlo ni escudriñar; la sola clasificación como un tal y tal, da cabida a proposiciones que pueden ser verdaderas o falsas y por lo mismo, el error. Cualquier contenido de la experiencia es un particular genuino: mi experiencia visual de verde, mi dato auditivo de agudo, mi sensación de aspereza lo son. Tan particular es cualquiera de estas experiencias, como aquella de la que se dice que no tiene realidad objetiva; una experiencia que clasifico como experiencia de un fantasma, es tan real como la experiencia del papel que está delante de mí.

El único término adecuado para mencionar genuinos particulares es el nombre propio lógico que se aprende en presencia del particular que lo dota de significado y que no clasifica ni connota característica alguna.

El objeto material cotidiano no es algo dado que podamos conocer directamente alguna vez, y que podamos nombrar mediante un nombre propio lógico; es una construcción: "Una serie de clases de particulares; particulares que son los auténticamente reales, reduciéndose a datos de los sentidos cuando realmente nos sean dados" (53).

El objeto físico es una construcción en la que intervienen varias series de clases de particulares: la clase de mis apariencias o sense—data del objeto físico en tal momento. La clase de apariencias del objeto físico en el mismo momento para otras personas; las clases de apariencias del objeto físico "en este

instante para todos y cada uno de ustedes que me escuchan así como la que dicha silla haya de presentarme a mí instantes más tarde" (54).

La relación entre la clase de sense—data también es una relación empírica, que posibilita la referencia al objeto físico.

En otros términos, el objeto físico para Russell es una construcción generada a partir de algunas experiencias inmediatas, posibilitada por experiencias pretéritas, que menciona o predice experiencias posibles.

Una clase de apariencias que se clasifica como "silla", permite en base a experiencias recordadas, esperar otra clase de experiencias; si me siento en el sense—datum color madera, no me caeré, etc. El término adecuado para mencionar tales construcciones tendrá que ser un símbolo incompleto, y no un nombre propio, por las razones que se han visto.

Hay algunos problemas que se van a señalar únicamente y que pueden constituir material interesante para una investigación ulterior.

La posición empirista que sostiene Russell no se ve debilitada mediante la consideración de los particulares como clases de particulares relacionados entre sí en un determinado tiempo. Tanto los sense—data como la relación entre ellos se encuentran empíricamente presentes. Sin embargo la relación que tales datos guardan con nuestros recuerdos que en última instancia permiten clasificar al objeto como un cierto algo y permiten hacer predicciones acerca de las futuras clases de sense—data que habrán de presentarse, no parece que sea algo que se aprehende empíricamente. Tal relación es subjetiva, ya que es imposible que se de empíricamente y que a su vez relacione términos totalmente distintos tales como clases de sense—data que aun no se dan.

Por otro lado, una proposición sobre un objeto físico, es verdadera o falsa, y sin embargo no es susceptible de ser verificada o falsada concluyentemente.

Si el objeto físico está compuesto por series de clases indefinidas, dadas por los múltiples puntos de vista que una misma persona puede adoptar ante el objeto físico, y por el indefinido número de personas que puedan aprehenderlo, la proposición siempre es hipotética. La verificación se dará en última instancia siempre en la experiencia —nos dirá Russell— pero la experiencia no podrá verificar concluyentemente una proposición que implique una serie infinita o indefini-

da de predicciones; podrá corroborarla y aumentar la creencia en ella, llegándose a lo que cotidianamente se llama conocimiento y verdad, pero no a una verificación absolutamente concluyente. La única verificación concluyente que podría darse de algo sería "esto es esto" siempre a nivel de proposiciones atómicas; si se sale de lo inmediatamente dado, hay lugar a error, no pudiéndose hablar de absoluta verificación o correspondencia con el hecho.

Las proposiciones sobre objetos físicos son todas ellas hipotéticas, dejando un margen de duda; no así las proposiciones atómicas que nos hablan únicamente de lo dado. Tales proposiciones son indubitables en efecto, pero nos llevan al solipsismo y no comunican absolutamente nada. Son proposiciones semejantes a "lo que percibo es como lo que percibo". En qué sentido no trivial podría decirse que un lenguaje de proposiciones atómicas que copia hechos atómicos cognoscibles únicamente por el hablante, comunica y transmite conocimiento?

CONCLUSIONES

Es preciso mencionar que el presente trabajo soslaya una serie de temas que Russell trata en "La Filosofía del Atomismo Lógico". Como se dijo en la introducción, el objetivo de esta investigación es dilucidar los métodos analíticos que permiten a Russell hablar de los elementos básicos primarios del mundo y hacer una enumeración aclaratoria de tales elementos.

Una investigación crítica del atomismo de Russell debe de tener como principal objetivo el examen exhaustivo de la concepción de la forma lógica del cálculo proposicional como forma de razonamiento, y del isomorfismo entre lenguaje ideal y mundo. Tal investigación queda propuesta para un futuro trabajo.

Como elemento importante del estudio presente, se sostiene que la teoría del significado de *La Filosofía del Atomismo Lógico* conlleva un solipsismo epistemológico y lingüístico inherente, considero conveniente plantear el argumento que conduce a tal conclusión.

El mundo, nos dice Russell, está compuesto de hechos discretos relacionadas extensionalmente entre sí, constituidos por particulares que poseen cualidades y "son los auténticamente reales, reduciéndose a datos de los sentidos cuando realmente nos son dados" (55).

"Las cosas que llamamos reales como las mesas y las sillas, son en cambio sistemas, series de clases de particulares" (56), series que nunca aprehendemos directamente sino que inferimos a construirnos a partir de ciertos datos concretos.

Esto en cuanto al mundo que data de significado al lenguaje; respecto al último, para que un término lingüístico sea cognoscitivamente significativo, debe referir a algo existente en el mundo, de manera que podamos garantizar la existencia de aquello mencionado; de lo contrario sería absurdo pretender hablar del mundo.

El lenguaje cotidiano se ajusta plenamente a los requerimientos de la teoría del significado, y garantiza la existencia de ciertas entidades extralingüísticas que dan los significados simples del lenguaje.

Pero para encontrar tales elementos básicos a los que hace referencia el lenguaje, debemos ser cautelosos y hacer una exégesis detallada de los términos lingüísticos, que tomados en su valor aparente nos llevarían a concluir la existencia de entes subsistentes. Algunas herramientas de análisis se expusieron en los apartados anteriores; es mediante ellos que Russell nos muestra el verdadero significado del lenguaje cotidiano.

Es preciso hacer notar que este lenguaje rara vez menciona particulares verdaderos; su rango de significación se sitúa a nivel de entidades inferidas tales como objetos físicos, es decir, contiene términos tales como "mesa" cuyo significado incluye no solo el dato que sugiere la aplicación del término, sino aquellos otros que se recuerdan y que asimismo justifican tal aplicación, y las expectativas de posibles datos futuros. O contiene términos que pretenden mencionar mediante descripciones definidas ocultas, objetos físicos que no son más que construcciones lógicas. Tal sería el caso de "Sócrates" que cobra sentido en función de los términos generales conjuntados que constituyen la descripción.

El análisis del lenguaje cotidiano nos describe un mundo ingenuo de entidades construidas o inferidas acerca de cuya existencia no tenemos absoluta certeza, (ya se habló de la obsesión casi cartesiana de Russell por encontrar lo indubitado), ni más evidencia que la que se pueda dar a una ley general mediante verificaciones siempre parciales. En otras palabras, el análisis del lenguaje cotidiano nos lanza de inmediato al problema de la inferencia, la contrastación, la certeza, o sea al problema epistemológico.

Sin embargo Russell alega que es posible cons-

truir el lenguaje perfecto que hable sólo de lo existente y que guarde correspondencia biunívoca con el mundo evitando así el error. Tal lenguaje hablaría sólo de hechos básicos, siendo sus términos para mencionar particulares, verdaderos nombres propios lógicos que garantizan la existencia de la entidad en cuestión, y sus términos generales verdaderos símbolos simples que mencionan relaciones, propiedades y cualidades realmente existentes.

Siendo esto posible en el caso de los particulares, porque los términos que los mencionan son símbolos ostensivos tales como "ésto", carentes enteramente de connotación; y en caso de las entidades generales, porque el significado del término es el dato inmediato que puede presentarse posteriormente en otros contextos y que puede reconocerse como semejante al primero gracias a la memoria.

Resumiendo: sólo mediante términos generales simples y nombres propios lógicos enunciamos una proposición capaz de copiar fielmente los hechos atómicos. Una oración descriptiva no es reflejo fiel, porque su relación con el hecho no es biunívoca fallando en la mención del constituyente.

Las proposiciones atómicas señalan al particular y atribuyen una característica o una relación que podría o no ser anteriormente conocida, pero que está presente en la experiencia.

A nivel de lenguaje ideal, el significado de los términos es el mundo de hechos atómicos constituidos por particulares y generales dados en la experiencia. "Un lenguaje lógicamente perfecto, si fuera posible construirlo, sería no sólo intolerablemente prolijo, sino en buena media, y por lo que respecta a su vocabulario, *del dominio privado del que habla*. Es decir, todos los nombres que en él intervinieran serían de la exclusividad de aquel último, y no podrían entrar a formar parte del lenguaje de otro interlocutor" (57).

El mundo de Russell sólo consta de hechos cognoscibles. Puede contener otras cosas, pero ésto no se puede asegurar ni negar y por lo tanto no admite juicio al respecto.

Los hechos atómicos existen, los conozco, se dan en mi experiencia; el lenguaje ideal habla de ellos sin dar cabida al error, pero mi experiencia es atómica, discreta y además privada, asequible únicamente a mí. Cómo puede el lenguaje ideal comunicar algo si su significado es privado y me pertenece? En qué sentido es lícito hablar de lenguaje y comunicación?

Acerca del lenguaje cotidiano puede agregarse que a simple vista produce la ilusión de mencionar entidades menos básicas que los datos de los sentidos, pero una vez sometido al análisis, tal ilusión se desvanece y aparece el significado de los términos en función de los datos sensoriales, pudiéndose concluir que a este nivel el problema de la comunicación intersubjetiva, si se sostiene la teoría del significado ya expuesto, incurre en el doble problema de justificar la inferencia a partir de datos privados, y de justificar el significado intersubjetivo de los términos simples que sirven de base a la inferencia.

RESUMEN

La "Filosofía del Atomismo Lógico" es una obra metafísica: descubre a partir del examen del lenguaje los constituyentes últimos del mundo, enfrentándose al realismo extremo y al idealismo monista.

En este trabajo se exponen las principales herramientas de análisis manejadas por Russell, así como los resultados obtenidos mediante ellas.

Como premisa fundamental que posibilita la ontología a partir del análisis del lenguaje, se encuentra una tesis que sostiene que el lenguaje guarda una relación de isomorfismo con el mundo; tesis que no se justifica plenamente, y cuyo examen fundamental se deja fuera del ámbito del presente estudio.

Russell sostiene que su atomismo surge de la reflexión sobre el mundo a la luz de sus conocimientos lógicos y matemáticos. Un esquema de su lógica se presenta para apoyar este punto de vista y así mostrar que el cálculo veritativo-funcional que consta de variables extensionalmente conectadas, sugiere un mundo de hechos discretos igualmente conectados. Las proposiciones que simbolizan tales hechos, constituyen las constantes que sustituyen las variables del cálculo.

Pero también se aquilata la posibilidad de que la posición epistemológica de Russell sea asimismo punto de partida que sugiera la clase de hechos que hay; concluyéndose que es válido aceptar que Russell posee de antemano una concepción de lo real que el análisis se encarga de justificar.

El hecho atómico es la unidad que sustituye las variables del cálculo proposicional, pero es a su vez complejo y analizable en sus elementos simples: los particulares, las relaciones y las características. Todo hecho atómico está compuesto de uno o más particulares con una característica o relación entre ellos. Todos estos elementos simples, constituyentes del

hecho atómico son datos de los sentidos. Las palabras adecuadas para nombrar particulares son los nombres propios lógicos, las adecuadas para nombrar características son los predicados simples, y para nombrar relaciones, los verbos, adjetivos, proposiciones, etc.

De manera que una proposición atómica que copia verdaderamente los hechos, nombra al o los particulares y refiere a sus características o relaciones directamente.

Hay otro tipo de símbolos que pretenden nombrar y mencionar particulares, características o relaciones, pero que no lo hacen en realidad; estos son los símbolos incompletos que refieren a los elementos de los hechos descriptivamente, sin garantizar que la referencia se logre realmente, y sin que se adquiera ningún compromiso ontológico con lo señalado. Son símbolos significativos pero su significado no es el que a primera vista aparece. La teoría de las descripciones definidas, la teoría de los tipos, la teoría de las construcciones lógicas son entre otros, los métodos que develan el verdadero significado de los símbolos incompletos, y la clase de entidades con la que estos símbolos se comprometen ontológicamente.

Hay otro tipo de hechos conocidos además de los atómicos, que no puede reducirse a ninguna otra clase de hechos y por lo tanto se reconocen como básicos; estos son los hechos intencionales, los generales y los negativos. Sólo de los segundos se habla en este trabajo, para hacer referencia a la clase de argumento que arguye Russell como justificación de su tesis.

Se dedica un apartado al examen de la existencia de los objetos materiales y del conocimiento que se tiene de ellos, observándose que el objeto material es una construcción lógica: la clase de sus apariencias del que se tiene conocimiento directo, sino inferencial basado en el conocimiento directo de ciertos miembros de la clase, posibilitado a su vez por experiencias previas que permiten clasificar las experiencias actuales como elementos de la clase tal y cual u objeto material.

Se mencionan otros tópicos generales a lo largo del trabajo, incluyéndose un comentario sobre el argumento de Russell acerca de las relaciones asimétricas, concluyéndose que por artículo de fé se consideran tales relaciones irreductibles, pero el argumento que justifica tal opinión, no es concluyente porque incurre en el error de hablar del lenguaje creyendo hablar del hecho relacional.

Como conclusión se hacen algunas consideraciones sobre la teoría del significado y sus consecuencias solipsistas, y sobre el concepto de análisis que aparece como método que devela el significado de los términos, como instrumento que muestra la clase de entidad a la que pretenden referirse ciertos símbolos incompletos, y como herramienta para descubrir los elementos constitutivos que intervienen en el aprendizaje del significado.

BIBLIOGRAFIA

- Ayer, A.J. *Bertrand Russell*, New York: The Viking Press, 1972.
- Edwards, Paul. editor. *The Encycloperia of Philosophy*, New York: MacMillan and the Free Press, 1969.
- Passmore, John. *One Hundred Years of Philosophy*, Great Britain, C. Nicholls & Co. Ltd., 1972.
- Pears, David. editor. *Russell's Logical Atomism*, London: Fontana/Collins, 1972.
- Rossi, Alejandro. *Lenguaje y Significado*, México: Siglo Veintiuno, 1974.
- Russell, Bertrand. *The Principles of Mathematics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1903.
- Russell, Bertrand. "On Denoting", *Mind.*, vol. 16, 1905.
- Russell, Bertrand. *Lógica y Conocimiento*, Madrid, editorial Taurus, 1966.
- Russell, Bertrand. *The Problems of Philosophy.*, New York: Oxford University Press, 1973.
- Ryle, Gilbert. *The Concept of Mind*, New York, Barnes & Noble, Inc. 1949.
- Stebbing, L.S. *Introducción Moderna a la Lógica*, México: UNAM, 1965.
- Strawson, P.F. "On Referring", *Mind*. Vol. 59, 1950.
- Ursom, J.O. *Philosophical Analysis*, New York: Oxford, 1956.